

RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia seguirá tras cierre de Infoem

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Congreso plantea que cada dependencia asuma la responsabilidad directa tras la desaparición

Las funciones de transparencia y protección de datos personales en el Estado de México se mantendrán activas y operando dentro de cada dependencia, aun tras la desaparición del Infoem como persona moral, ya que no se creará un nuevo organismo autónomo para sustituirlo y la prioridad es dar continuidad a estas tareas con los recursos humanos y administrativos existentes, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso local, Francisco Vázquez Rodríguez.

Vázquez Rodríguez explicó que el objetivo central de la reforma aprobada es evitar la generación de una nueva estructura que replique al Infoem, lo que implicaría mayores costos y duplicidades institucionales. En su lugar, se plantea un esquema de responsabilidad directa por dependencia, donde cada una mantenga y fortalezca sus obligaciones en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Detalló que la información y las bases de datos ya fueron entregadas a la Agencia Digital, instancia a partir de la cual se definirá el uso y resguardo de los datos conforme a las atribuciones específicas de cada dependencia. Este proceso permitirá ordenar los flujos de información y establecer criterios técnicos homogéneos, sin perder la trazabilidad ni la responsabilidad administrativa.

El legislador sostuvo que las depen-

dencias estatales ya tienen clara la ruta para garantizar el derecho de acceso a la información, lo que incluye la posibilidad de canalizar funciones a la Contraloría, crear o fortalecer direcciones de transparencia y asuntos afines, y establecer mecanismos de coordinación para atender las solicitudes de información que presenten las y los ciudadanos.

En este nuevo esquema, explicó, la atención a las solicitudes de transparencia se mantendrá como un eje de coordinación interinstitucional, de modo que cada dependencia responda conforme a su ámbito de competencia, sin intermediarios adicionales.

Además, Vázquez Rodríguez precisó que, a diferencia del ámbito federal, donde se creó la Secretaría Anticorrupción, en el Estado de México estas tareas se concentrarían en la Contraloría como instancia rectora, sin detrimento de las respon-



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

El proceso de extinción del instituto se está ejecutando de manera estrictamente ordenada

sabilidades directas de cada ente público.

Asimismo, adelantó que el Congreso mexiquense prepara leyes secundarias que darán sustento jurídico a este modelo y se presentarían al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones. Señaló que deberán ser de las primeras en discutirse, debido a los tiempos legislativos y a la necesidad de otorgar certeza normativa a las dependencias.

Finalmente, Francisco Vázquez reiteró que la desaparición del Infoem no implica un retroceso en transparencia, sino una reorganización institucional orientada a asegurar que el acceso a la información y la protección de datos personales sigan garantizados, con reglas claras, responsabilidades definidas y sin crear nuevas burocracias.